



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950
Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA
RUC 20165923155. Email: Munimiguelcheca@hotmail.com

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154 -2019-MDMCH/A

Miguel Checa, 15 de Mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA;

VISTO:

La Invitación de la institución TALENTUM PERU identificada con RUC 20601067022, recepcionada con Expediente de M/P N° 1388 de fecha 05-04-2019, en la cual invita al Sr. Alcalde al V ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES Y LIDERES LOCALES bajo la dominación GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACION DE LA GESTION MUNICIPAL, la misma que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de Mayo del Presente año, en la Ciudad del CUSCO, salón de eventos “Kantu” de Xima Hotels Cusco, Av. el Sol 1010.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Invitación de la institución TALENTUM PERU identificada con RUC 20601067022, recepcionada con Expediente de M/P N° 1388 de fecha 05-04-2019, en la cual invita al Sr. Alcalde al V ENCUENTRO NACIONAL DE AUTORIDADES Y LIDERES LOCALES bajo la dominación GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACION DE LA GESTION MUNICIPAL, la misma que se llevara a cabo los días 16,17 y 18 de Mayo del Presente año, en la Ciudad del CUSCO, salón de eventos “Kantu” de Xima Hotels Cusco, Av. el Sol 1010.

Que, el primer regidor reemplaza al Alcalde en los casos que señala la ley; determinándose como tal al Regidor hábil que sigue en su propia lista electoral; Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje a la ciudad del CUSCO al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, señor **OLEMAR MEJIAS JIMENEZ**, para participar del Evento realizado por la Institución TALENTUM PERU, durante los días Jueves 16, Viernes 17 y Sábado 18 de mayo del 2019.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar Social, realizar la liquidación por concepto de pasajes vía aérea y viáticos para el indicado funcionario, de acuerdo a la normativa vigente;

.../// va a folio N° 02



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 Cas. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: Munimiguelcheca@hotmail.com

.../// Viene de RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 154 -2019-MDMCH/A de fecha 15 -05- 2019

Artículo Tercero: Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realizar las acciones administrativas que permitan cumplir las disposiciones señaladas.

Artículo Cuarto- Encargar las funciones políticas inherentes al despacho de Alcaldía al regidor Señor **WILSON PAUL CHIROQUE PALOMINO**, por los días Jueves 16, Viernes 17 y Sábado 18 de Mayo del Presente año.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
[Firma]
Olemar Mejías Jiménez
ALCALDE